

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00322 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JOSE DARIO ARREDONDO RAMIREZ
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR
ASUNTO:	Cobro persuasivo de multa

Este Despacho mediante providencia del día veinticinco (25) de septiembre de 2013 impuso sanción al abogado **GONZALO ORTIZ RINCON** apoderado de la parte demandante en el presente asunto (Fl. 66), en razón a su inasistencia a la audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento celebrada el pasado diecinueve (19) de septiembre de 2013.

Así mismo se tiene que las multas impuestas por Despachos Judiciales con posterioridad a la vigencia de la Ley 1285 de 2009, se tramitara su recaudo mediante incidente por el juez de la causa.

Con el objeto de evitar mayores costos por intereses y gastos del cobro coactivo, se ordena realizar el pago de dicha multa que asciende a la suma de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.179.000,00) M/Cte.** la cual deberá cancelarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, mediante consignación en la cuenta judicial **DTN MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS No. 3-0070-000030-4 del Banco Agrario de Colombia S.A.**

Se advierte que después del vencimiento del plazo aquí otorgado, la multa generará intereses, los cuales se liquidarán desde la ejecutoria de la providencia que la impuso, hasta el día en que se verifique el pago total de la obligación, a la tasa moratoria más alta sin exceder el límite de usura.

Deberá remitirse copia del recibo de consignación a este Despacho, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha del pago.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

<p><i>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</i> <i>JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</i></p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012, Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria</p>
--